

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 002-2020-ENSAD

JEFE DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO - ACTUACIÓN

I. GENERALIDADES

Ministerio

de Educación

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) jefe(a) de carrera de formación artística, especialidad teatro, mención actuación para fortalecer la gestión y el desarrollo de los procesos académicos conducentes a la formación de los estudiantes de actuación.

2. AREA SOLICITANTE

Dirección académica.

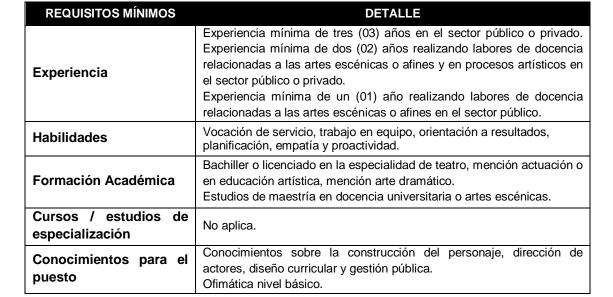
3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Oficina de Administración, a través del Área de Gestión de Personal.

4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- D.U. N° 026, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- R.PE. N° 0030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

- Elaborar los marcos de referencia para la programación curricular, así como participar en la ejecución y evaluación de dicho proceso para fortalecer el trabajo sistémico en el aula, generando experiencias de aprendizaje y enseñanza en el campo teatral.
- Participar en el Proceso de Selección y Contratación Docente para la dotación de personal de la Escuela de Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación, en armonía con la normativa vigente y aplicable.
- 3. Coordinar con la Dirección Académica y la Dirección de Investigación las acciones de supervisión de los trabajos de investigación de la Especialidad de Actuación para la creación y difusión de conocimiento nuevo en la carrera, conducentes al grado de bachiller y al título de licenciatura.
- 4. Elaborar los horarios académicos para programar y organizar la permanencia de cada docente en la Institución y presentarlo a la Dirección Académica para su aprobación.
- Coordinar y participar en la evaluación de los lineamientos académicos para proponer la actualización, innovación o modificación del Plan Curricular de las carreras profesionales de Actuación.
- 6. Monitorear y supervisar los procesos académicos y las Prácticas Pre Profesionales de la Escuela de Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación acorde con el Plan de Estudios de la Carrera y los contenidos desarrollados en los sílabos correspondientes.
- 7. Otras funciones conexas al puesto asignadas por el Director Académico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación de Servicio	Lugar o aislamiento domiciliario y departamento Académico ubicado en el Anexo de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" - Av. Petit Thouars N° 195, Lima.	
Duración de Contrato	Del: 15/06/2020 Al: 31/12/2020	
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) mensuales, Incluyendo los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Etapas del proceso	Cronograma	Área responsable
Publicación del proceso en la página Talento Perú de SERVIR. www.talentoperu.servir.gob.pe	10 días anteriores a la convocatoria	Área de Gestión de Personal







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Convocatoria		
Publicación de la convocatoria en la página institucional de ENSAD. www.ensad.edu.pe	Del 29/05/2020 al 04/06/2020	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Presentación digital del Curriculum Vitae documentado, acompañado de la Ficha de Postulación al siguiente correo: oportunidadeslaborales@ensad.edu.pe	05/06/2020 y 08/06/2020	Área de Gestión de Personal
Selección		
Verificación digital de la Ficha del Postulante y evaluación del Curriculum vitae documentado.	09/06/2020 y 10/06/2020	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación del Curricular y cronograma de la Evaluación Técnica Digital en la página web institucional: www.ensad.edu.pe "oportunidades laborales"	10/06/2020	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Evaluación técnica (digital)	11/06/2020	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la Evaluación Técnica y cronograma de la Entrevista Personal en la página web institucional: www.ensad.edu.pe "oportunidades laborales"	11/06/2020	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Entrevista Personal (digital)	12/06/2020	Comité Evaluador
Publicación de Resultados Finales en la página web institucional: www.ensad.edu.pe "oportunidades laborales"	12/06/2020	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Suscripción y registro del contrato		
Suscripción del contrato	Los tres (03) primeros días hábiles después de publicados los resultados finales.	Área de Gestión de Personal
Registro del Contrato	Los tres (03) primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Área de Gestión de Personal



Consideraciones:

- 1. Este cronograma está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la hora de la actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá de dirigirse al correo: oportunidadeslaborales@ensad.edu.pe

Lima, 29 de mayo de 2020.